



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CUAU/SAYTO/T/06	
<p>Consiste en la emisión de la Cartilla del Servicio Militar Nacional que es un documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar, que de conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio Militar Nacional es obligatorio y de orden público el servicio de los ormas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, entre los 18 y 40 años de edad.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 31 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 27 fracción I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 1, 5, 11, 34, 38 y 42 de la Ley del Servicio Militar Artículos 2, 3, y 191 del Reglamento de La Ley del Servicio Militar Artículo 50 del Bando Municipal de Cuautitlán México 2025</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Lo realizarán los jóvenes que están por cumplir 18 años de edad, así como los ciudadanos menores de 37 años de edad			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<p>El solicitante deberá acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento, presentando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento del solicitante; Comprobante de domicilio (.....); Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante; 4 fotografías tamaño cartillas recientes de 34 x45 mm blanco y negro, playera blanca, fondo blanco, cabello corto, frente descubierta, sin aretes, sin piercing, ni lentes, ningún otro accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado; y Comprobante de estudios (constancia o certificado). <p>En caso, de ser menor de edad además de los requisitos planteados deberá presentar:</p>		Si	1	<p>Artículos 1, 5, 11, 38 y 42 de la Ley del Servicio Militar Artículos Reglamento de la Ley del Servicio Militar</p>	
		Si	1		
		Si	1		
		Si	0		
		Si	1		



6. Identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, vigente) del padre o tutor. En caso, de ser remiso y estar registrado en otro estado, alcaldía o municipio deberá presentar: 1. Identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, vigente). 2. Constancia de no haber tramitado su cartilla en lugar de nacimiento.	Si	1	
	Si	1	
	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante se opersona en la Junta Municipal con la documentación solicitada; 2. Personal de la Junta Municipal recibe al solicitante y revisa sus documentos; 3. En caso, de que no existan observaciones se llevará a cabo el llenado de la cartilla con los datos proporcionado, y se solicitará la firma y huellas del solicitante; y 4. Una vez que el solicitante estampo huella y firma, personal de la Junta entrega comprobante con fecha y hora para recepcionar su Cartilla. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>El trámite se realizará siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos.</p> <p>El trámite se realizará siempre y cuando las fotografías cuenten con las especificaciones correcta</p> <p>Se enviará al solicitante a la Base Militar de Santa lucia cuando el tramite no le corresponda a la Junta Municipal</p>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Junta Municipal de Reclutamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Alberto Romero Reyes		
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a vienes de 09:00 a 18:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



(55)	26207800	---	No aplica	secretariaayuntamiento@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Junta Municipal de Reclutamiento			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Olga Lidia Ríos Ortiz			
DOMICILIO:		CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	Edificio C del Palacio Municipal, planta baja
COLONIA:		Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	26207800	161	No aplica	Indicar	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Ustedes realizan el trámite de reposición de cartilla?			
RESPUESTA:		No, para ello deberán acudir a la Base Militar de Santa Lucia			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Realizan búsqueda de Matrícula?			
RESPUESTA:		Si, podemos realizar la búsqueda del número de cartilla			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Pierde vigencia la Cartilla Militar?			
RESPUESTA:		Si, si presenta desgaste, tachaduras, enmendaduras, rupturas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Na aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/ febrero / 2025
C. Olga Lidia Ríos Ortiz Jefa de la Junta Municipal de reclutamiento	Roberto Romero Reyes Secretario del Ayuntamiento	

